

El concebido y el aborto

Por: **Miguel Lorente Acosta** | 18 de enero de 2014



No está muy claro qué es lo que pretende defender Gallardón con su reforma de la Ley del Aborto. Se dice que es **la vida** del nasciturus, y con ella la vida en general, hasta el punto de que las organizaciones que lo apoyan han tomado esa idea y se auto-denominan “pro-vida”.

Pero si analizamos la situación y los planteamientos que hacen **vemos que no es así.**

- **Si lo que se defiende es la vida depositada en el embrión a toda costa no se admitiría ningún supuesto para abortar nunca**, ni violación, ni enfermedad física de la madre que pudiera ser tratada, aunque el riesgo fuera alto, ni menos aún una enfermedad psíquica, que difícilmente podría afectar a la vida de la madre, salvo que diera lugar a riesgo de suicidio, ideación suicida que sería la que exigiría un tratamiento según estas posturas, no un aborto.

- **Tampoco parece que sea la vida en sí misma** cuando en **Irlanda una mujer nacida en India, Savita Halappanavar**, dentista de 31 años, falleció junto al hijo que esperaba por no practicarle un aborto

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/14/actualidad/1352919338_098702.html.

Y cuando en **El Salvador** se estaba dispuesto a que llegado el caso, la madre una joven **de 22 años llamada Beatriz y con una situación clínica grave** debida al lupus que padecía, a una insuficiencia renal y a una pre-eclampsia, muriera durante el embarazo de un feto con anencefalia que no sobreviviría al nacer

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/30/actualidad/1369894974_531835.html.

- **Y sigue sin ser la vida lo que se defiende** cuando ante casos como el de unos **siameses que compartían un corazón de seis cavidades**, y una situación clínica que exigía una intervención quirúrgica para que uno de ellos pudiera tener posibilidades de vivir, desde esas mismas posiciones se decía que no había que actuar, y que la solución era **que murieran los dos “de forma natural”**

<http://es.catholic.net/laicos/466/2257/articulo.php?id=4328>.

- **Y definitivamente no es la vida lo que protegen cuando en lugar de prevenir los embarazos no deseados, que son los que causan los abortos, no la maldad de las mujeres, y de apostar por una ley como es la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo**, que trabaja la educación sexual y la prevención de embarazos no deseados, y **que ha disminuido un 5% el número de abortos en un año**, lo que se hace es **mantener las circunstancias que darán lugar a los abortos y esconder sus cifras en la clandestinidad o en el**

extranjero. Pero serán vidas que terminarán por la práctica de abortos, aunque no se cuenten.

Estos ejemplos nos dicen claramente que **no es la vida lo que se defiende**, no ya en términos de dignidad ni libertad, sino en su propio concepto biológico. Es lo que se deduce cuando las decisiones que se adoptan para “defender” la vida del no nacido, ahora llamado “**concebido**”, **conllevan la muerte de la madre**, como ocurrió en Irlanda, como se podría haber producido en El Salvador, o como se defiende ante la supervivencia de un siamés.

Es más, todo lo anterior nos indica que **tiene más valor impedir un aborto en sí mismo que la vida de la mujer**, ni siquiera se equipara la vida de la mujer con la vida del no nacido, puesto que en el caso de El Salvador la grave alteración que presentaba el feto (anencefalia) hacía que muriera al nacer, y en el caso de Irlanda el feto de 17 semanas no iba a sobrevivir, pero daba igual, **lo importante era no practicar un aborto hasta el punto de que le costó la vida a Savita**, una mujer hindú fallecida por la imposición de una ley basada en la moral católica. Es decir, desde esas posiciones que defienden la vida, **la vida de una mujer vale menos que el embarazo de un feto “en estado terminal” que espera nacer para morir**, gracias a la vida que le da la misma madre a la que terminará “matando” ese embarazo.

La vida de las mujeres importa poco incluso después de la muerte, como ha ocurrido ahora en Texas, donde una mujer embarazada, **Marlise Muñoz enfermera de 33 años** que había dejado instrucciones en vida para ser desconectada en caso de necesitar de esa vida artificial, han sido despreciadas **y se mantendrá en esa vida artificial por “criterio médico” hasta que el feto sea viable.**

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/08/actualidad/1389189160_967673.htm
!

No deja de ser paradójico que las mismas posiciones y leyes que impiden que un hombre sea padre después de fallecer utilizando su espermatozoides donado en vida, no impidan a una mujer ser madre en contra de su voluntad y después de muerta.

Si esa misma mujer en coma no estuviera embarazada se la desconectaría sin problema. Y si estuviera consciente y necesitara un soporte mecánico que sólo pudiera prestarse en el hospital, y ella renunciara a él para morir en su hogar, podría pedir el alta hospitalaria y fallecer en paz. Nadie podría obligarla a mantenerse conectada a los aparatos, del mismo modo que un paciente puede renunciar a un tratamiento a sabiendas que al hacerlo morirá con toda seguridad.

La vida de las personas no se defiende a cualquier precio, del mismo modo que **no se puede obligar a una persona** histocompatible a donar un órgano o sangre de un grupo poco frecuente en una situación de urgencia, a pesar de que al no hacerlo la persona enferma morirá.

Todas estas circunstancias nos indican lo siguiente:

- **Lo que se defiende no es la vida**, sino algunas circunstancias que pueden afectarla.
- Se dice que se defiende **la vida del embrión o del feto, pero no siempre.**
- No se dice, pero se ve de forma clara que **no se defiende a las mujeres en ningún caso, sino a su función de madre.** Se la obliga a la maternidad violentando su voluntad para defender, no la vida como se dice, sino la muerte en nombre de algo o de alguien, como se proponía en El Salvador, como ocurrió en Irlanda, o como se aconsejaba con los siameses.

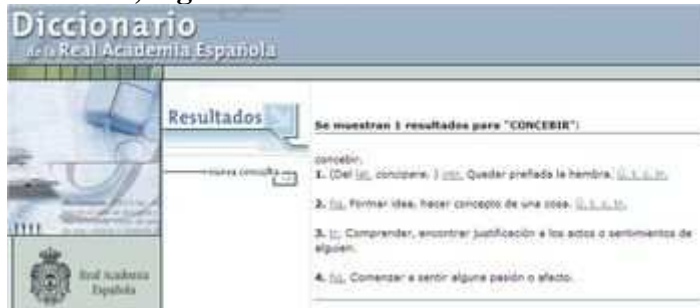
Si el sexo sin consentimiento es una violación o una agresión sexual, ¿qué es una maternidad sin consentimiento?

¿Por qué se defiende a toda costa la vida del embrión y del feto, y no se defiende la vida en otras circunstancias, tal y como hemos visto?

Lo que se defiende e impone con esta reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo que propone Gallardón, es **una moral y unos valores que utilizan la idea de la vida del embrión y del feto como pivote para justificar todas la demás ideas, y para demonizar al resto de propuestas y posiciones que no respetan esa idea básica y esencial de la vida que se impone.** Esa es la estrategia.

Por eso no es casualidad que se refieran a esa vida del no nacido como **“concebido”**, ni que los valores, ideas y creencias que se pretenden defender se hagan a través de negarle a las mujeres que decidan libremente.

Concebir, según el Diccionario de la RAE es:



1. Quedar preñada una hembra.
2. Formar idea, hacer concepto de una cosa.
3. Comprender, encontrar justificación a los actos o sentimientos de alguien.
4. Comenzar a sentir alguna pasión o afecto.

Por lo tanto, el **“concebido” de la reforma de Gallardón** se supone que es **“la idea sobre la preñez de una hembra (entendemos que mujer) que justifica los valores y creencias de quienes defienden esa idea, y hace sentir pasiones entre el grupo que la comparte”**.... Como pueden ver, no es la vida lo que se defiende.

Y la clave para entenderlo, aunque con matices, desde los más terrenales a los más trascendentales, es sencilla, al menos en el planteamiento que hacen tradicionalmente sobre **el origen de la vida y el papel de las mujeres.**

La religión ha establecido que **la vida se crea por obra de Dios y que le pertenece a Él.** La biología sólo es el instrumento que utiliza Dios para crear la vida, por eso hay miles de relaciones sexuales sin que haya embarazo. Para estas posiciones esa realidad es el ejemplo de que **el origen de la vida no es una cuestión biológica y necesita una especie de chispa que la haga prender, la cual escapa a la condición humana para situarse en la divinidad.** Y por esa misma razón, para estas ideologías, **no se pueden poner obstáculos a dicha acción sobrenatural utilizando preservativos u otros medios anticonceptivos,** puesto que con ello estaríamos limitando la decisión divina para crear la vida, aunque **al impedir el uso del preservativo mueran millones de personas por SIDA u otras enfermedades...** Pero ya no sería obra de Dios, sino de la maldad humana y su asociación con el sexo.

El embrión es mucho más que una vida y que una persona en potencia. **Para la religión el embrión es la obra directa de Dios antes de que la condición humana pueda decir o hacer nada desde su libre albedrío.** La vida humana para la religión es una especie de “recreo” del cual ha de rendir cuentas ante Dios, pero antes del inicio de ese espacio propio, lo mismo que cuando finaliza con la muerte, sólo la referencia de Dios tiene validez. Y por dicha razón **la religión** ha de velar para que en ese mientras tanto terrenal que es la vida, las personas no se alejen demasiado de sus referencias ni se pierdan por otros caminos.

Actuar sobre el embrión o sobre el feto es hacerlo directamente sobre la obra de Dios, y **los humanos deben estar sometidos a Dios, no enfrentados**. Por eso **las mujeres no pueden decidir**, porque ellas no sólo están sometidas a Dios, sino que tienen una **triple sumisión: a Dios, a la naturaleza en su maternidad, y a los hombres** (recuerden el “Cásate y se sumisa”)... Y ellas deben ser para los demás antes que para sí mismas, y decidir pensando en su misión trascendental, no en su propia vida. **Por eso deben ser antes que nada esposas y madres, y serlo como “Dios manda”**.

Ya lo dijo **Gallardón**, *“la maternidad libre hace a las mujeres auténticamente mujeres”*... pues eso Sr. Ministro **deje que las mujeres disfruten su derecho a la libertad**.

Su idea es respetable, pero no exigible a toda la sociedad.